UPN
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

“SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES A&F S.A.C. TRUJILLO 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Ingeniero Industrial

Autor:

Irvin Fernando Alva Saenz

Asesor:

Mg. Carlos Enrique Mendoza Ocaña
Código ORCID https://orcid.org/0000-0003-0476-9901

Trujillo - Perú

2022

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	**Cesar Enrique Santos Gonzales**	**41458690**
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	**Miguel Ángel Rodriguez Alza**	**18061624**
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	**Oscar Goicochea Ramirez**	**18089007**
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A mi esposa por haberme apoyado incondicionalmente, por estar siempre a mi lado y sobre todo en los momentos difíciles, a mi madre y hermanos que siempre estuvieron apoyándome constantemente para no rendirme.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por haberme dado salud y fuerzas hasta ahora; en segundo lugar, a cada uno de los que son parte de mi familia ESPOSA Mariela Mendoza mi MADRE Isabel SAENZ, MI ABUELA, mi segunda madre y no menos importante, MI TIA Anita Sáenz; a mis hermanos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR 2

DEDICATORIA 3

AGRADECIMIENTO 4

TABLA DE CONTENIDO 5

ÍNDICE DE TABLAS 6

ÍNDICE DE FIGURAS 7

RESUMEN 8

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 9

1.1. Realidad problemática 9

1.2. Formulación del problema 24

1.3. Objetivos 25

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA 27

CAPÍTULO III: RESULTADOS 33

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES 65

REFERENCIAS 69

ANEXOS 73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....31
Tabla 2.....32
Tabla 3.....33
Tabla 4.....34
Tabla 5.....35
Tabla 6.....37
Tabla 7.....39
Tabla 8.....41
Tabla 9.....43
Tabla 10.....45
Tabla 11.....47
Tabla 12.....49
Tabla 13.....51
Tabla 14.....53
Tabla 15.....55
Tabla 16.....56
Tabla 17.....57
Tabla 18.....58
Tabla 19.....59
Tabla 20.....60
Tabla 21.....61
Tabla 22.....62
Tabla 23.....63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ..... **38**

Figura 2 ..... **40**

Figura 3 ..... **42**

Figura 4 ..... **44**

Figura 5 ..... **46**

Figura 6 ..... **48**

Figura 7 ..... **50**

Figura 8 ..... **52**

Figura 9 ..... **54**

Figura 10 ..... **55**

Figura 11 ..... **56**

Figura 12 ..... **57**

Figura 13 ..... **58**

Figura 14 ..... **59**

Figura 15 ..... **60**

Figura 16 ..... **61**

Figura 17 ..... **62**

Figura 18 ..... **63**

RESUMEN

En la actualidad la competitividad hace que las empresas cuenten con una implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo la seguridad de sus procesos y salvaguardar al trabajador de los riesgos laborales, según el reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es por ello que la investigación tiene como objetivo Determinar el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Para su elaboración se efectuó el diagnostico situacional de la empresa, fundamentos teóricos; usando la investigación Aplicada, con diseño Pre experimental, a través de la Observación, Check list – LINEA BASE. En el proceso de la implementación se elaboró un pretest con un nivel deficiente y postest con un nivel muy bueno, demostrando resultados favorables luego de la implementación, garantizando la realización segura de sus operaciones, con visión al control de las medidas correctivas a fin de evitar los riesgos laborales.

Al analizar las pruebas de hipótesis se confirmó que la implementación de SGSST genera cambios, ya que presentan una significancia bilateral p = 0,000 resultado menor al 5%, lo que demuestra la eficacia de la Implementación del SGSST.

PALABRAS CLAVES: Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, Riesgos laborales.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el ámbito laboral las enfermedades y accidentes en todas las organizaciones, son consecuencia de situaciones de peligro propias del trabajo, las cuales deben prevenirse, ya que estas representan pérdidas económicas para las empresas y las condiciones de vida desfavorables para los trabajadores. Actualmente, a nivel empresarial afecta directamente en los costos, lo que conlleva al encarecimiento del servicio y disminuye su competitividad en los mercados, llevándolo consecuentemente al cierre de sus operaciones, generando así desempleo.

Una organización aumenta sus estándares al mantenerse en conformidad a las exigencias que compete las medidas de regulación en la implementación de un sistema donde, según Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR "promueva una cultura de prevención de riesgos laborales, sobre la base del cumplimiento del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la cooperación de los trabajadores y sus equipos sindicales" (2016, p.1).

En el medio internacional la OIT destaca que "cada día fallecen muchas personas como resultado de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo. Se calcula a 1,9 millones de muertes, 360 millones de accidentes laborales no mortales pero que conllevan al ausentismo laboral" (2021, p.1).

Así mismo, la OMS. indica que "los riesgos laborales tales como lesiones, ruidos, contaminación del medio ambiente y riesgos ergonómicos representan una parte considerable de personas con afectaciones en su de salud derivada de enfermedades incurables". (2020, p.1).

Actualmente en Perú de acuerdo con el Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT, "en el mes de julio de 2021 se registraron 2819 notificaciones lo que representa un aumento de 150,1% respecto al mes de julio del año anterior. Del total de notificaciones, el 97,840% corresponde a accidentes de trabajo no mortales, el 0,39% accidentes mortales, el 1,28% a incidentes peligrosos y 0,5% a enfermedades ocupacionales. La actividad económica que tuvo mayor número de notificaciones fue industrias manufactureras con el 21,99%; seguido de construcción con el 14,79%, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler: con el 14,62%; entre otras" (2021, p. 5). Por ello ante toda esta coyuntura se han establecido organismos que velan por la seguridad del trabajador en su ambiente laboral, regidos por leyes y decretos, donde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra adquiriendo un gran apogeo en sectores privados y públicos.

En nuestra localidad, Las autoridades comprometidas con la generación y mejora del empleo de la región de La Libertad a través de las organizaciones que dirigen, como es el caso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ubicada en la ciudad de Trujillo, realizan actividades de capacitación, monitoreo y penalización con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la normativa peruana en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por tal motivo, es que en esta investigación en una Empresa se servicios múltiples A&FS S.A.C., se pretende lograr como medida de prevención que cuente con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita mejorar las condiciones laborales e incentivar una cultura de prevención protegiendo la salud de los trabajadores.

Esta investigación contó con sustento de antecedentes académicos internacionales, nacionales y locales.

En el plano internacional, Pinzón, J. (2020). En su investigación en Colombia: "Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Pedro Sánchez R. S.A.S. conforme al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019", Proyecto integral de grado para optar el título de Ingeniero Industrial, de la Fundación Universidad de América, en Bogotá, Colombia concluyó: Se procedió con el análisis del diagnóstico inicial de los Estándares Mínimos para la implementación del SG-SST encontrando un resultado de 41,75%, no contaba con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) ni un Comité de Convivencia Laboral. no existía un plan de mejoramiento, tampoco contaba con una matriz de requisitos legales, evidenciándose que la empresa contaba con un organigrama desactualizado. Se desarrollo un cronograma de actividades a realizar, la matriz fue revisada y aprobada por la Alta Dirección. Desde el inicio del programa de formación y sensibilización se logró por parte del personal de la empresa un resultado final de 92,8%, Se procedió a la implementación del SG-SST para controlar cualquier riesgo relacionado a la salud y seguridad de los empleados, se desarrolló una auditoría interna por medio de un Especialista HSEQ, obteniendo un resultado muy efectivo de 83,5% de cumplimiento, se realiza el Manual del SG-SST junto con todos los procedimientos, formatos y registros que autentican su adecuado funcionamiento. La implementación del SG-SST es obligatorio, en caso de no realizarla tendrán consecuencias tanto económicas como legales.

Así mismo, Alvarado, K. (2017). En su investigación: "Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos en la ciudad de Guayaquil", Proyecto Técnico a la obtención del título de Ingeniero

Industrial, de la Universidad Politécnica Salesiana, en Ecuador de Guayaquil, Ecuador, concluyó: se auditó a la empresa por medio de SART indicando tan solo cumple con el 18,80 % del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; por lo cual la empresa implementó un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. El proyecto Técnico se basó en un análisis con el cual se pudo establecer cuál sería la mejor opción de implantación de las normas OHSAS 18001:2007 y de tal forma poder plantear, a través de los diferentes procedimientos, formatos, matrices y registros un mejor control de la seguridad y salud ocupacional. CELALVA S.A. poseía escasos registros técnicos, por la falta de compromiso que existía en el pasado; se realizó nuevamente una evaluación final por medio de la auditoria SART, la cual indica que CELALVA S.A., cumple con el 88% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo tanto, su índice de eficacia es considerado satisfactorio.

A nivel Nacional, Valdivia, L. y Ñahui, L. (2021). En su investigación "Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la ley 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa Agro exportadora White Lion Foods, Arequipa 2021", Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial, de la Universidad Privada César Vallejo, en Lima Perú. A partir de sus hallazgos, la empresa cuenta con un nivel de cumplimiento de 15% el cual corresponde a un nivel No aceptable, sin embargo, luego de la implementación del SGSST logró un nivel de cumplimiento de 65%, siendo la meta llegar al 90%. Se redujo el índice de accidentabilidad de 756 a 69.83, es decir en un 90.7%. Como segunda conclusión se tiene que después de la implementación del SGSST de acuerdo a la ley N° 29783 en la empresa White Lion Foods se redujo el índice de frecuencia de 673.84 a 230.5, es decir la reducción fue de 151%, siendo el nivel de significancia bilateral encontrado en la prueba T-STUDENT menor a 0.05 lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Como

tercera conclusión se tiene que después de la implementación del SGSST se redujo el índice de gravedad en un 135% considerando así que paso de 987.47 a 285.28, siendo el nivel de significancia bilateral encontrado menor a 0.05 en la prueba T-STUDENT permitiendo rechazar la hipótesis nula.

Tapia, O. (2018). En su investigación: "Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Panoro Apurímac", Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en Lima, Perú, concluyó: la empresa no cuenta con un Sistema de Gestión implementado en el proyecto, según la norma cumple solo con un 33.9%. Se elaboró el diagnostico situacional en documento técnico oficial y se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, y así contar con una política de seguridad y salud en el trabajo. Del mismo modo, se implementó y se capacitó al 90% del personal operativo en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, esta matriz ayudó a identificar los riesgos altos que deben seguir controles específicos, al mismo tiempo disminuye el riesgo residual y por ende la probabilidad de eventos no deseados (accidentes). Por otro lado, la evaluación al cumplimiento de la matriz legal al implementar el Sistema de Gestión cumple con el 100% de la norma D.S.024-2016-EM y el 80% de la Ley 26783 del Ministerio de Trabajo. La evaluación constante de los elementos del sistema de gestión implementados condujo a una verdadera mejora continua y al perfeccionamiento y acondicionamiento del sistema a la realidad de la empresa.

A nivel local, Arce, C. y Collao, J. (2017). En su investigación: "Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C. Trujillo, 2017", Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial, de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú, llegaron a la conclusión: mediante el diagnóstico

situacional se determinó un 1,25% de cumplimiento deficiente según la Ley N° 29783, lo cual demuestra necesario el desarrollo de un SGSST. Así mismo, al analizar los riesgos de las actividades en el proceso de pan, mediante una matriz IPER, mostró las más relevantes: manipulación de máquinas, movimientos repetitivos al momento de la producción del pan, traslado y retiro de las bandejas en el horno. Para la implementación del SGSST de la empresa CHIMÚ PAN S.A.C., es necesario basarse en las normativas nacionales de seguridad, por lo que este proceso genera movimientos de recursos dentro de la empresa, teniendo que realizar un adecuado análisis de los riesgos asociados a las actividades que conforman el proceso productivo del pan y así reducir las pérdidas. Al realizar el diagnóstico situacional con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se obtuvo un aumento significativo de 75% de cumplimiento. Se determinó los costos de inversión favorable para la empresa, ya que si no se redujera el nivel de ahorro e impactaría negativamente la imagen de la empresa. El desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo nos permite dar cumplimiento a la Ley N° 29783 y minimizar los riesgos identificados en cada proceso productivo del pan. Además de ellos nos permitirá crear una cultura preventiva en la empresa.

Por otro lado, Mora, L. y Varas. E. (2020). En su investigación: "Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la Corporación Virgen de la Natividad S.A.C, 2019", Tesis para optar el título de Ingeniero Industrial, de la Universidad Cesar Vallejo, en Trujillo, la Libertad. Llegaron a la conclusión: la situación actual de la empresa estudiada era deficiente con un nivel de cumplimiento de 16.8% según los lineamientos establecidos por la ley N° 2978. Mediante la matriz IPERC se detectó los riesgos: moderado un 7%, importante en un 64%, intolerables en un 13%, siendo estos los que generan más daño. Del mismo modo, mediante la implementación del SGSST se

establecieron mecanismos conforme a su normativa legal, indicando además que se disminuye el nivel de riesgo laboral. con la implementación del SGSST, obtuvo mejoría con un incremento de 51.3%, comprometiéndose lograr la meta de 70%, donde el riesgo intolerable disminuyo un 10%, riesgo con nivel importante disminuyo en un 32% y en función al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley 29873 se logró una mejora de 34.5%. para obtener la prueba de hipótesis se utilizó el programa SPSS, como los resultados hallados eran menor a 50 (n<50), se utilizó la prueba Shapiro-Wilk, determinándose una eficacia mayor a 0.05 (0.086 > 0.05) por la que los datos tienen distribución normal, permitió trabajar con T – STUDENT. Y como al obtener un resultado de (0.018 < 0.05), esto implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta nuestra hipótesis que con la aplicación de un SGSST se logró disminuir los riesgos en la Corporación Virgen de la Natividad S.A.C.

Con relación al tema en estudio, se indican a continuación definiciones teóricas de las variables

Según DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2016), refiere: que la Seguridad y Salud en el Trabajo, es considerada como una estrategia en donde los Estados miembros asumen la obligación de insertar una política preventiva ocupacional y vigilando su acatamiento; en donde los contratantes tienen el compromiso de comunicar a su personal relacionado a los riesgos en el trabajo y de las actividades que prestan a modo de identificarlos, evaluarlos, prevenirlos, entre otros. (p. 1)

En este contexto según el DS Nº005-2012-TR (2016), indica que con la finalidad de mantener una concientización laboral, se ha aprobado la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde con la participación de los trabajadores, sus organizaciones sindicales, la función fiscalizadora y manejo del Estado, deben velar en promoción,

transmisión para hacer cumplir la normativa sobre la materia; tal como se decreta en el artículo 1 DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST: "El presente Reglamento desarrolla la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo instituir una cultura preventiva de riesgos laborales en el país, sobre la base de la cumplimiento del deber de prevención de los contratantes, la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, la participación fiscalizadora y control del Estado" (2016, p. 2).

Según lo regulado en el Reglamento de la Ley Nº 29783 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el artículo 23 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, determina que "los contratantes que han implementado sistemas integrados de gestión tienen la obligatoriedad de que éstas se cumplan, con lo señalado en la Ley, el presente Reglamento y demás normas ajustables" (2016, p.8). Considerando que, "El contratante debe diseñar procedimientos apropiados, que propicien una participación activa del personal y sus grupos sindicales referente al artículo 19 de la Ley". (Artículo 24. DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, 2016, p.8).

El Artículo 25 del DS Nº005-2012-TR, con respecto a la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, refiere que "el empleador debe llevar a cabo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ajustado en la Ley y en el presente Reglamento, según el tipo de organización, la cantidad de trabajadores expuestos y nivel de exposición a peligros y riesgos" (2016, p.8).

Del mismo modo el DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783 (2016), indica que Los contratantes pueden adquirir procesos de acreditación de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo su responsabilidad y en forma voluntaria. Este proceso no imposibilita la ejecución de la entidad interventora a cargo de la Inspección del Trabajo en función a las normas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, así como las

disposiciones en la materia acordadas por negociación colectiva y las normas internacionales ratificadas (p,8).

En las micro y pequeña empresa, "la Autoridad Administrativa de Trabajo instaura medidas específicas de indicación para implementar sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, 2016, p.8).

Según conformidad al reglamento, en la Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el empleador está obligado a dar a conocer que las normas de seguridad en el trabajo sea un compromiso admitido en todas las áreas de la empresa, así como difundir a todo el personal, la ubicación del área que registra y controla los peligros correspondientes a la SST; si fuera necesario se puede instaurar un control efectivo, para velar por la seguridad y la salud de los trabajadores. Del mismo modo, se debe fomentar la comunicación y la cooperación a nivel de toda la organización, con el fin de designar los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización de manera eficaz, llevando a cabo programas voluntarios sobre SST y los principios del SGSST que adopte el empleador, implantando una política y un plan efectivo de basado en metas y objetivos. Además, se debe llevar a cabo procesos efectivos que permitan identificar y reducir los peligros y riesgos dentro del ambiente de laboral, promoviendo la SST.

Al ejecutar los planes de desarrollo y prevención de la salud y un procedimiento de control según su ejecución, se debe poner en marcha medidas efectivas que muestren total intervención del personal y de sus representantes mediante la Política de SST y Comités de SST. Ofreciendo los medios apropiados para avalar el cumplimiento de los planes y programas preventivos establecidos mediante los comprometidos de la SST, incluido el Comité de SST o el Supervisor de SST (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST en su artículo 26, 2016, p, 9).

Según DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783 (2016), ley SST, los programas de capacitación en el Articulo 28 indica que: "cualquiera sea la modalidad de la capacitación, esta debe efectuarse entre de la jornada de labor, pudiendo ser brindada directamente por el empleador, terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo. Bajo ninguna circunstancia el coste de la formación recae sobre los colaboradores" (p, 8). Por ello los programas de capacitación deben ser dirigido a todo el personal, según su grado de comprensión y su beneficio en la prevención de riesgos, dando importancia a los peligros dentro del trabajo, lo cual debe ser dictado por personas con experiencia y dominio en el tema, considerando los materiales y documentos adecuados. Así mismo, se debe brindar cursos de actualización en la materia a tiempos determinados. Garantizando su conformidad y eficacia mediante inspecciones continuas, si fuera preciso con la participación del Comité de SST o del Supervisor. Adaptándose según la capacidad de la organización, a sus actividades y riesgos. En el Sector Público el desarrollo de capacitaciones se llevará a cabo dentro de lo indicado en el Decreto Legislativo Nº 1025, sin daño de lo que refiere el Reglamento. (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, p, 11).

Con respecto a la documentación del SGSST que debe presentar el empleador a la vista de todos son el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación de riesgos y sus medidas de control, el mapa de riesgo, la planificación de la actividad preventiva, el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo y la identificación de peligros, de la documentación descrita las ultimas mencionadas deben ser exhibidas dentro de centro de trabajo en un lugar visible, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas. (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, articulo 32, 2016, p, 12)

Dentro de la documentación obligatoria, los registros ineludibles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo corresponde al registro de accidentes de trabajo, enfermedades de trabajo e incidentes peligrosos, contando con su respectiva investigación y las medidas correctivas, así como el registro de exámenes médicos ocupacionales, el registro del control de agentes físicos, biológicos, químicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos, el registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, el registro de estadísticas de seguridad y salud, el registro de EPPs o emergencia, el registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia y el registro de auditorías. (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, articulo 33, 2016, p. 12)

Los registros indicados en las líneas descritas anteriores deben poseer la información mínima que indican los formatos sujetos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial.

Cuando se hace referencia a la Identificación de Peligros, se puede determinar como el "proceso mediante el cual se halla y registra que concurre un peligro y definiendo sus características" (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, 2016, p.41). Del mismo modo, la Evaluación de riesgos, según afirma el DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783 (2016) establece que es el suceso luego de la identificación de los peligros, que conlleva a apreciar el grado de los mismos brindando la información oportuna para que el contratante tome una disponga apropiadamente sobre los tipos de acciones preventivas que debe tomar. (p.41)

Según Rimachi (2016), la matriz IPERC es una herramienta que favorece la identificación de peligros y evaluar riesgos en cualquier centro de trabajo que permita diseñar o mejorar un SGSST para implementar procedimientos de trabajo seguros (p.36). Del mismo modo la ley N°29783 del DS Nº005-2013-TR (2016), citado por Rimachi (2016) refiere que es la "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control, considerado

como herramienta esencial del método de gestión de riesgos laborales" (p.36). Esta herramienta, se encuentra en función con otras: políticas, planes, estándares, ATS, procedimientos, auditorías, inspecciones y observaciones planeadas o inopinadas, programas, entre otras.

Para Arce, C. y Collao, J. (2017), el peligro es una fuente o situación potencial de daño en términos de lesiones o efectos negativos para la salud de las personas, daños a la propiedad, daños al entorno del lugar de trabajo o una combinación de éstos. (p.27), de igual manera, Hernández (2005), refiere que "cualquier condición que cause daños a la salud, propiedad y/o al medio ambiente, está vinculado directamente con una condición insegura" (citado por Carrasco, 2012, p.16). Del mismo modo a la definición de peligro, Medina (2013) hace referencia que es un "acto con capacidad para lesiones humanas, alteraciones de la salud, o una combinación de éstos (p.3), ya que es una "característica intrínseca que puede ocasionar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso (Franco & Zamalloa, 2013, p. 1). Asi pues, peligro es la "característica propia de una situación, capaz de producir daño para las personas, el medio ambiente, la flora, la fauna o el patrimonio" (Quispe, 2014, p.18). finalmente, se define como una situación específica de algo que ocasiona daños a las personas, equipos, procesos y ambiente. (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, 2016, p, 43).

En cuanto a riesgo (Arias, 2012, como se citó en Caiza y Picuasi, 2020), refieren que el hombre en el trascurso de toda su vida está expuesto a riesgos que pueden afectar a su salud por lo que ha tenido la necesidad de protegerse, pero solo hasta hace pocos años se ha dado la debida importancia a los riesgos que son consecuencia de la realización de un trabajo ya que los mismos están relacionados con la producción (p.11). Así mismo la OIT, (2011, como se citó en Caiza y Picuasi, 2020) refieren "el riesgo es una mezcla de probabilidades

de que ocurra un hecho peligroso con riesgo de lesiones o daños para la salud que pueda causar tal acontecimiento" (p.17). Por otra parte, Tapia (2018) hace referencia que los riesgos que surgen del lugar del trabajo incluyen el daño potencial que puede aparecer en la comunidad por emisiones no controladas y otras situaciones, como exposiciones familiares a desechos peligrosos llevados a casa por los trabajadores (p.38). Por lo tanto, se puede determinar la "Posibilidad de que un peligro se materialice en establecidas situaciones y otorgue daños a los trabajadores, equipos y al ambiente" (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, 2016, p.44).

Para Pérez, C. (2020) la Línea Base es el estudio base que nos muestra la situación inicial en la que se encuentran una empresa, en relación a seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, hace posible establecer un punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se ha logrado alcanzar los objetivos en relación al diagnóstico situacional inicial, durante el proceso de implementación o mejora del sistema. (p.78). Así mismo, según Trauco, J. (2020) se utiliza para evaluar el estado de cumplimiento de requisitos legales de la empresa (p.62).

Así pues, Chumpitazi, M. y Quezada, E. (2019), refieren a la Línea Base como un instrumento, un cuestionario que se encuentra basado en la normatividad vigente peruana; que para ser llenado se observó las actividades de cada área de trabajo, los equipos y/o herramientas que utilizan para el desarrollo de estas actividades y las condiciones en que los trabajadores lo realizan. (p.26)

Este procedimiento de desarrollo de la Línea Base, según Chumpitazi, M. y Quezada, E. (2019), debe ser realizado por personas especialistas en SST, otorgando toda implicancia de los directivos de la empresa, así como la participación de los trabajadores mismos, ya que son ellos quienes brindarán información de la situación real, mediante la obtención de datos,

estudio de la documentación, entrevistas y la labor de los trabajadores dentro de la empresa. (p.31)

Para ello se debe tener en cuenta el análisis de documentos y registros relacionados a la Seguridad y Salud de la organización, analizando el nivel de accidentabilidad y perjuicios a la salud del personal mediante la evaluación de riesgos, todo ello sujeto a las exigencias de la ley, presentándolo mediante un informe el cual debe incluir puntos débiles y fuertes así como también el cumplimiento de las exigencias según reglamento del Sistema, además de la programación de las actividades a desarrollar. Chumpitazi, M. y Quezada, E. (2019, p. 31),

Con respecto a los accidentes, La ley N°29783 del DS Nº005-2013-TR (2016), refiere que los accidentes de trabajo es todo suceso repentino que origine en el colaborador un daño físico, una perturbación funcional, una invalidez o muerte, que sea origen del trabajo. Se supone también que es aquel que se da durante el cumplimiento de órdenes del jefe encargado, o mediante el acatamiento de una función bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (p.38).

Al mismo tiempo, Para Rimachi, S. (2016), accidente es cualquier suceso inesperado que produce lesiones de la salud en los trabajadores. Se considera como accidente de laboral, todo daño físico o alteración de sus funciones causada en el centro de labor, por acción inesperada de una fuerza exterior, violenta y repentina que se da inesperadamente sobre el personal (p.55).

Así pues, existen tipos de accidentes según su gravedad (Rimachi, S. (2016, p.55) que pueden ser: accidentes leves, donde el accidentado luego de la revisión médica demanda de un breve descanso, tornando a sus funciones al día siguiente; accidente incapacitante, donde luego de la revisión médica al accidentado demanda de tratamiento y descanso

justificado. Según el grado de incapacidad son: total temporal, cuando requiere para su recuperación tratamiento médico estable; parcial permanente, cuando causa en el trabajador la pérdida parcial de un órgano, miembro o de las funciones del mismo; accidente mortal, cuando los daños ocasionan la muerte del trabajador.

De acuerdo a Rimachi (2016) los accidentes se pueden dar: por causas humanas y ambientales; la causas humanas de los accidentes también son denominadas acciones subestándares, donde las acciones subestándares es aquella acción indebida, detectada con observaciones, explicando porqué un trabajador comete determinada acción, la cual sobresale de los procedimientos de trabajo denominado aceptado o conforme, entregado en forma de instrucción verbal o escrita por el área que supervisa, entre los ejemplos de acciones sub estándar tenemos: no estar capacitado para realizar un trabajo, no uso de EPP, exceso de velocidad al conducir, realizar bromas, no respetar los procedimientos de trabajo; el factor que explica esas acciones sub estándares se denomina factor personal el cual se divide en tres grupos: no tiene noción de lo que hace, ausencia de capacidad física o mental, padece de motivación. (p.55).

Las causas ambientales del accidente o condiciones sub estándares, es definida como cualquier condición del ambiente de trabajo causante de un accidente, que podrían ser el ambiente, estructuras, equipos y materiales en general, los cuales no garantizan la seguridad del trabajador, ni de los recursos físicos, no cumpliendo con los requisitos mínimos, siendo quien determina estas condiciones sub estándares el denominado factor de trabajo. “También se define como cualquier cambio sujeto a las características físicas o al uso de los equipos, el medio laboral y materiales que conllevan irregularidad en relación de los estándares establecidos” (Rimachi, 2016. p.56). La condición subestándar puede ser detectada mediante inspecciones.

Para Rimachi (2016) la clasificación de los accidentes puede darse por gravedad de la lesión, y el efecto del accidente; forma del accidente, y la condición de cómo se produce el accidente; agente material, sustancia, situación del trabajo que conlleva al accidente; naturaleza de la lesión, cuando un accidente produce una acción traumática; ubicación de la lesión, lesión localizada en alguna parte del cuerpo. (p.57)

Con respecto a la lesión, La Ley N°29783 del DS Nº005-2013-TR (2016) pone en manifiesto que la lesión es una "variación física u orgánica que perturba a un trabajador como resultado de un accidente laboral o enfermedad de trabajo" (p.42).

Por otro lado, Rimachi (2016), indica que un incidente es "cualquier evento inesperado que no da lugar a lesiones en la salud, puede incitar daños a la propiedad, equipos, al medio ambiente, pérdidas de la producción o aumento de las responsabilidades legales" (p.55). La Ley N°29783 del DS Nº005-2013-TR (2016) refiere al incidente como un "evento ocurrido en la trayectoria de las funciones de una jornada laboral, en el que el personal afectado no padece de daños, o que éstas sólo demanden de atenciones de primeros auxilios" (p.42). "Un Incidente Peligroso es todo evento de riesgo potencial capaz de ocasionar daños o enfermedades al personal en su trabajo o a la localidad (Ley N°29783 del DS Nº005-2013-TR, 2016, p.42).

En este contexto determinamos lo siguiente:

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo en los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021"?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los riesgos laborales en la a empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

1.3.2. Objetivos Especificos

Realizar el diagnostico situacional de los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Comparar los resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

1.4. Hipótesis

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Variables

Variable Independiente: Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.

Su definición conceptual, según DS Nº005-2013-TR – Ley Nº29783, ley SST "Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, (2016, p.35).

Operacionalmente podemos definirlo como el desarrollo adecuado de actividades para la gestión y mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.

Variable Dependiente: Riesgos laborales

Su definición conceptual, según DS Nº005-2013-TR – Ley Nº29783, ley SST, lo refiere como la probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión. (2016, p.35).

Operacionalmente se puede definir como la ssituación de peligro, la cual no sólo incluye la afecciones o enfermedades, sino también los elementos físicos y mentales directamente relacionados con el trabajo, que afectan negativamente a la salud.

Dicho esto, la presente investigación se fundamenta en base a argumentos teóricos, ya que utilizó diversas fuentes, autores e investigaciones involucradas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, además que con los resultados obtenidos será de gran aporte teórico a futuras investigaciones, incrementando el material bibliográfico en el repositorio de la universidad y sirviendo como guía teórica para futuros autores interesados en continuar el estudio de la materia en mención.

Así mismo y teniendo en cuenta que el recurso más valioso en una organización que es el factor humano, la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la práctica, permitirá mejorar los procesos existentes, convirtiéndose en una herramienta indispensable para que se realicen trabajos seguros, reduciendo riesgos laborales, el ausentismo y estar atentos ante algún tipo de siniestro que los trabajadores puedan padecer en la ejecución de sus funciones.

Es por ello que el presente estudio en su procedimiento, utilizó al método científico en el proceso de investigación, recolección de datos, procesamiento y elaboración de informe, siguiendo una guía metodológica y basándose en trabajos previos como los antecedentes citados anteriormente.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

A partir de las afirmaciones de la presente investigación se puede determinar:

Que es aplicada, "donde cuyo propósito fundamental es dar solución a problemas prácticos e inmediatos, permitiendo aplicar la ciencia para mejorar y aplicar el dominio del hombre sobre la realidad, con el fin de resolver los problemas importantes que aquejan al ser humano" Morales, Ch. (2011, pág. 107).

Por su diseño es pre experimental, donde Hernández. S., Fernández, C. & Baptista. C. (2010) refieren: "Consiste en disponer tratamiento a un grupo y posteriormente aplicar una medida de una o más variables para identificar cuál es el nivel del grupo en éstas" Se aplica pre test y post test. (p. 118)

Se representa:

G: O1 ⟶ X ⟶ O2

G: Empresa de Servicios Múltiples.

O1: Situación de la empresa de servicios Múltiples A&FS S.A.C., antes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

X: Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo para mejorar la protección de la salud.

O2: Situación de la empresa de servicios múltiples después de la implementación del estímulo X.

El estudio cuenta con todos los trabajadores, siendo una población total de 19 personas quienes conforman la Empresa de Servicios Múltiples, en la ciudad de Trujillo, 2021.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron técnicas e instrumentos lo que permitió el respectivo análisis de las variables: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

el Trabajo y Riesgos laborales; las cuales fueron procesadas en dos momentos, una mediante el pretest, antes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y luego el postest, al concluir la implementación.

Para llevar a cabo la recolección de datos se procedió a:

- Identificar la población estimada a trabajar.
- Definir el instrumento con el cual se llevará a cabo el pretest y postest.
- Aplicar el instrumento.
- Exportar los resultados a una base de datos de Excel.

En el segundo momento, se creó una base de datos en el programa de Excel, en donde se llevó a cabo el procesamiento de datos porcentuales representadas luego mediante tablas y gráficos.

Para efectuar el procesamiento de información, fue necesario utilizar técnicas de recolección de datos siendo:

- La observación
- Encuesta.
- Análisis de documentos

Así mismo para la recolección de datos se utilizaron instrumentos como:

- Check list.
- Cuestionario.

Análisis de datos

Dentro de los procedimientos previo a la implementación se coordinó con el propietario de la empresa quien concedió el permiso para llevar a cabo la técnica de la observación y así conocer el estado de como se gestiona la empresa, según la SST. De manera continua también se llevó a cabo el diagnóstico inicial mediante un Check list tomando como instrumento la Línea Base, basado en la normatividad vigente peruana, en la empresa de Servicios Múltiples, y así poder identificar el cumplimiento o no de los lineamientos basados en la SST basados en la ley N° 29783; lo que posteriormente nos permitió elaborar la Matriz IPERC en cumplimiento a los requisitos legales, la lista de verificación de lineamientos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizando al final un análisis de eficiencia de la implementación, procesando resultados mediante medidas de tendencia central como: Cálculo de media Aritmética, cálculo de mediana, cálculo de moda; medidas de variabilidad como: Desviación estándar y coeficiente de variación; procesamiento estadístico para prueba de hipótesis: prueba T de student para comparación de medias, junto a sus respectivos gráficos.

La información recolectada en la empresa es de carácter confidencial, contando con el consentimiento del propietario de la misma y aclarando que es de uso netamente con fines académicos, donde la información utilizada de otros autores es citada y referenciada.

Aspectos Éticos

La presente investigación consideró los principios y criterios de esta institución, por cual se hace mención que los datos e información adquirida y fueron desarrollados con transparencia y respeto que merece, teniendo en cuenta que la información recolectada en la

empresa es de carácter confidencial, contando con el consentimiento del propietario de la misma y aclarando que es de uso netamente con fines académicos, donde la información utilizada de otros autores es citada y referenciada.

Tabla 1

Matriz de Indicadores y herramientas de ingniería aplicadas en la investigación

Variables	Herramientas	Indicador
Sistema de Gestion de Seguridad y salud en el Trabajo. Riesgos Laborales	Implementación de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo. Implementación de formato de control de uso de EPP. Diseño e implementación de Matriz IPERC Inducción y capacitación de riesgos en utilizar maquinarias.	Costo descanso medico por recuperacion de personal. Pago por multas o sanciones por parte del ente supervisor. Gastos médicos por incidentes o accidentes laborales. Gasto por mala manipulación de maquinaria y equipos

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Matriz de operacionalizacion

Varibale	Definicion conceptual	Dimension	Indicador	Tecnica e instrumentos	Herramientas
Variable Independiente: Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo	Según *DS Nº005-2013-TR – Ley Nº29783, ley SST* "Conjunto de elementos interrelacionados que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, (2016, p.35).	Linea base	Compromiso e involucramiento. Política de seguridad y salud en el trabajo. Planeamiento y aplicación. Implementación y operación. Evaluación normativa. Verificación. Control de información y documentos. Revisión por dirección	Tipo de Investigación: Aplicada Diseño de Investigación: Pre experimental Población: todos los trabajadores, siendo una población total de 19 personas quienes conforman la Empresa de Servicios Múltiples A&FS SAC. Técnica: Observación, Encuesta, análisis de documentos. Instrumento: Cuestionario, Check list.	Implementación de matriz IPERC. Implementación Línea Base. Diseño e implementación de programa anual de capacitación en SST. Inducción, Capacitación, reuniones, entrenamiento, simulacros de emergencia e implementación de respectivos formatos de control. Implementación de formato para control entrega y uso de EEP. Implementación de formato de registros de índices de SST. Implementación de formato de investigación de incidentes e incidentes peligrosos. Implementación de formato ATS. Implementación de inspecciones internas de SST. Implementación de acta de nombramiento de supervisor de SST. Implementación de charla de 5 minutos.
Variable Dependiente: Riesgos laborales	Según *DS Nº005-2013-TR – Ley Nº29783, ley SST,* Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión. (2016, p.35).	Nivel de riesgo	Probabilidad* severidad		

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Diagnóstico situacional actual mediante Línea Base en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Tabla 3

Diagnóstico Situacional Pretest de SGSST, según ley 29783.

LINEAMIENTOS	PRE - TEST
Compromiso e Involucramiento	40%
Política de seguridad y Salud en el Trabajo	25%
Planeamiento	12%
Implementación y Operación	19%
Evaluación Normativa	26%
Verificación	4%
Control de Información y documentos	0%
Revisión por la Dirección	0%
Promedio General	16%

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Check list, Línea Base

En la tabla N° 3, se puede apreciar que al aplicar el cuestionario de Línea base según la normativa, se observa un 16% de cumplimiento según los lineamientos establecidos, percibiéndose un nivel de gestión DEFICIENTE, lo que evidencia que no cumple con los lineamientos establecidos por la ley 29783 antes de la implementación del SGSST en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

A continuación, se muestra la tabla de escala de ponderación y criterios que se han utilizado para poder analizar y evaluar los lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 4

Escala de ponderación

SIGNIFICADO DE LA EVALUACIÓN	
Deficiente	0% - 25%
Regular	>25% - 50%
Adecuado	>50% - 75%
Muy bueno	>75% - 100%

Fuente: tabla adquirida del RM 050 – 2013 TR donde se obtienen formatos referenciales par la gestión de SSO.

3.2. Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Para la evaluación de la situación actual de la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., el diagnóstico es realizado mediante la técnica de observación directa, en donde su instrumento fue el Check list de los lineamientos según la normativa legal, la que nos ayudó a identificar el nivel de cumplimiento se encuentra en función al SGSST.

Durante la implementación de SGSST, y haciendo uso del análisis de documentos, como instrumento la Línea Base establecida por la Ley 29873, lo que nos indica que a sus lineamientos establecidos debemos regirnos para implementar la documentación requerida correspondiente:

Tabla 5

Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Implementación Sistema de Seguridad	
La Matriz IPERC	Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
Evaluación del nivel de cumplimiento de los lineamientos según la norma	Mediante la aplicación de Línea base.
Establecer la política	Adecuación de la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C. a los lineamientos establecidos por la norma 29783.
Aprobar la política	Cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, en la prevención de accidentes y daños que pueda ocasionar a la salud del trabajador.
Llevar a cabo la participación de la empresa mediante un programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividades para desarrollar habilidades acerca de la prevención de riesgos, su seguridad y salud.
Realización de charlas de 5 minutos	Realización antes del inicio de la jornada laboral.
Proceso de inducción	Proceso de capacitación o instrucción inicial a un trabajador, con respecto a un trabajo seguro.

Obtención de kit de primeros auxilios	Suministros básicos de emergencia para acción rápida en caso de accidente.
Adquisición de EPPs.	Implementación de equipos de protección personal para evitar el contacto directo de una persona con el peligro.
Implementación de registros obligatorios según ley.	Cumplimiento con la documentación requerida según ley 29783, política y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Verificación de nivel de cumplimiento de SGSST.	Mediante el Check list, luego de la implementación.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Tabla 6

Comparación de resultados pretest y postest - según ley 29783

LINEAMIENTOS	PRE - TEST	POST - TEST
Compromiso e Involucramiento	40%	70%
Política de seguridad y Salud en el Trabajo	25%	83%
Planeamiento	12%	100%
Implementación y Operación	19%	55%
Evaluación Normativa	26%	68%
Verificación	4%	62%
Control de Información y documentos	0%	85%
Revisión por la Dirección	0%	100%
Promedio General de la Empresa	16%	78%
Incremento con la implementación	62%	

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Check list, Línea Base

En la tabla N° 6 se puede apreciar que el pretest dio como resultado un 16%, ubicado en un nivel DEFICIENTE, sin embargo, luego de la implementación se observa un resultado de 78% ubicándolo en un nivel MUY BUENO, lo cual indica resultados favorables en el cumplimiento con los lineamientos establecidos por la ley 29783, en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 1

Comparación de resultados pretest y postest del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

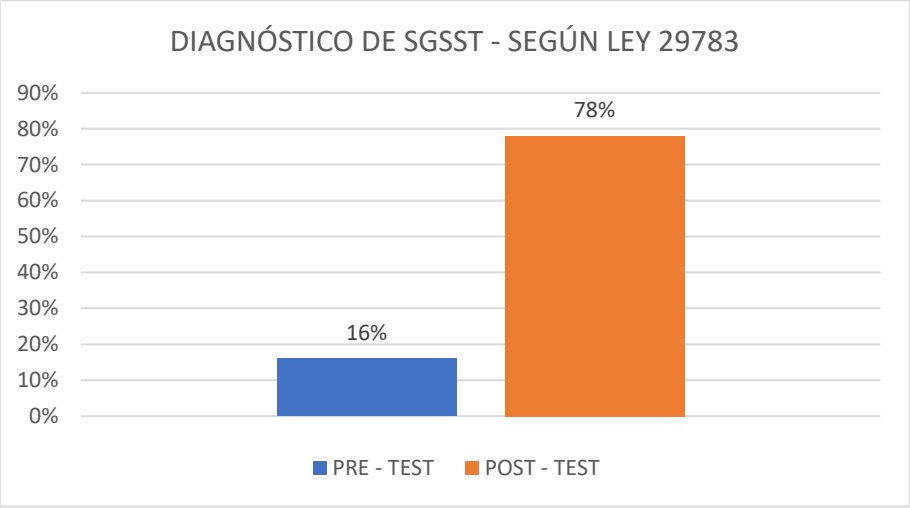

Fuente: Tabla 6

Tabla 7

Comparación de Lineamiento N° 1: "Compromiso e Involucramiento".

Compromiso e Involucramiento	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	40%	70%	REGULAR	ADECUADO
			>25% - 50%	**>50% - 75%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la Tabla 7, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 40% de cumplimiento, con un nivel de gestión REGULAR, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 70% de cumplimiento, con un nivel ADECUADO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Compromiso e Involucramiento".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 2

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

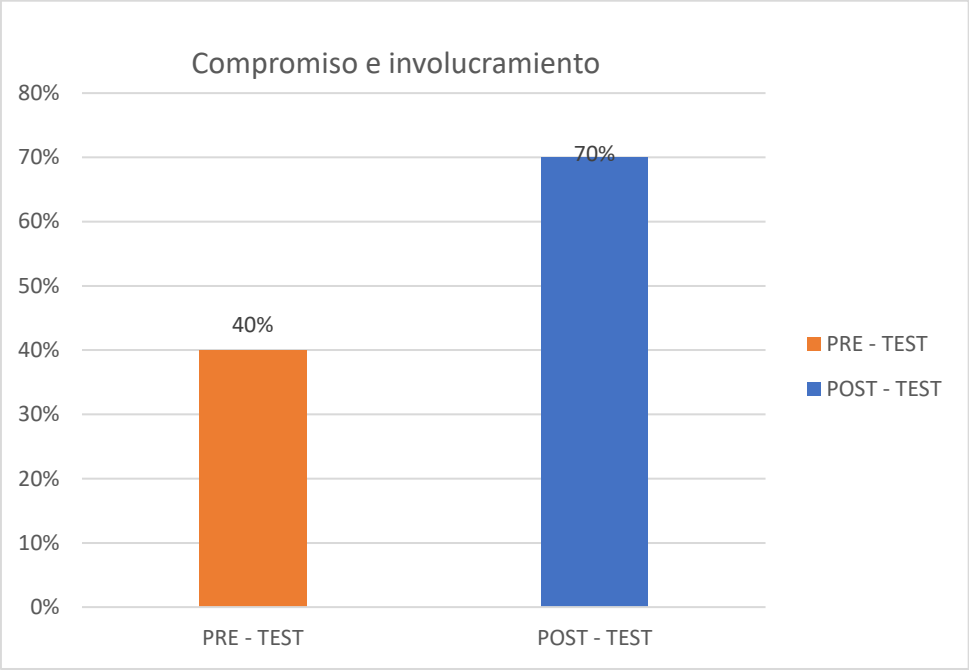

Fuente: Tabla 7

Tabla 8

Comparación de Lineamiento N° 2: "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	25%	83%	DEFICIENTE	MUY BUENO
			>0% - 25%	**>75% - 100%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla 8, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 25% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 83% de cumplimiento, con un nivel MUY BUENO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 3

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

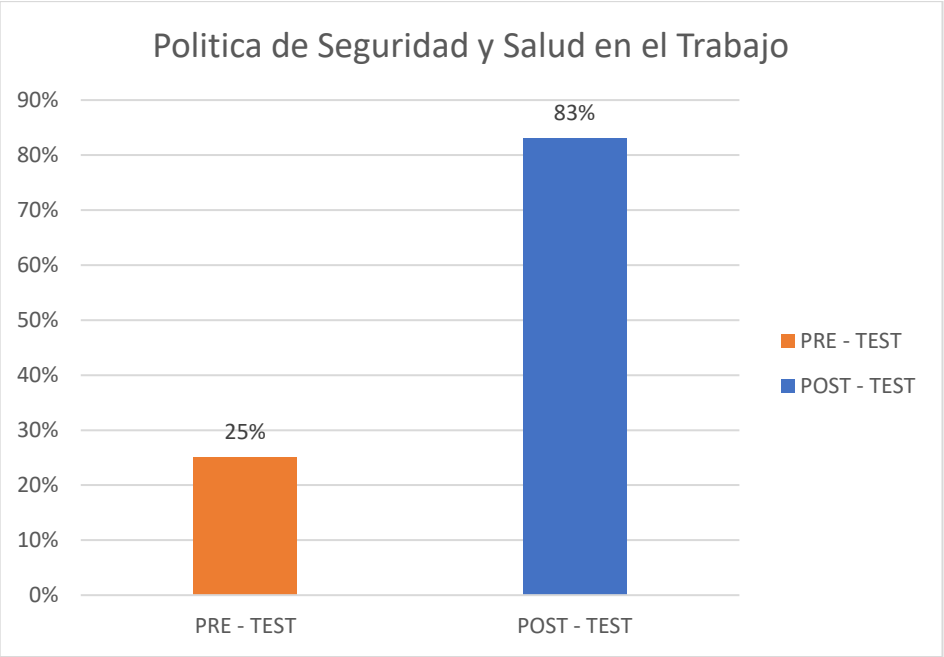

Fuente: Tabla 8

Tabla 9

Comparación de Lineamiento N° 3: "Planeamiento y Aplicación".

Planeamiento y Aplicación	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	12%	100%	DEFICIENTE	MUY BUENO
			>0% - 25%	**>75% - 100%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 9, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 12% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 100% de cumplimiento, con un nivel MUY BUENO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Planeamiento y Aplicación".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 4

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

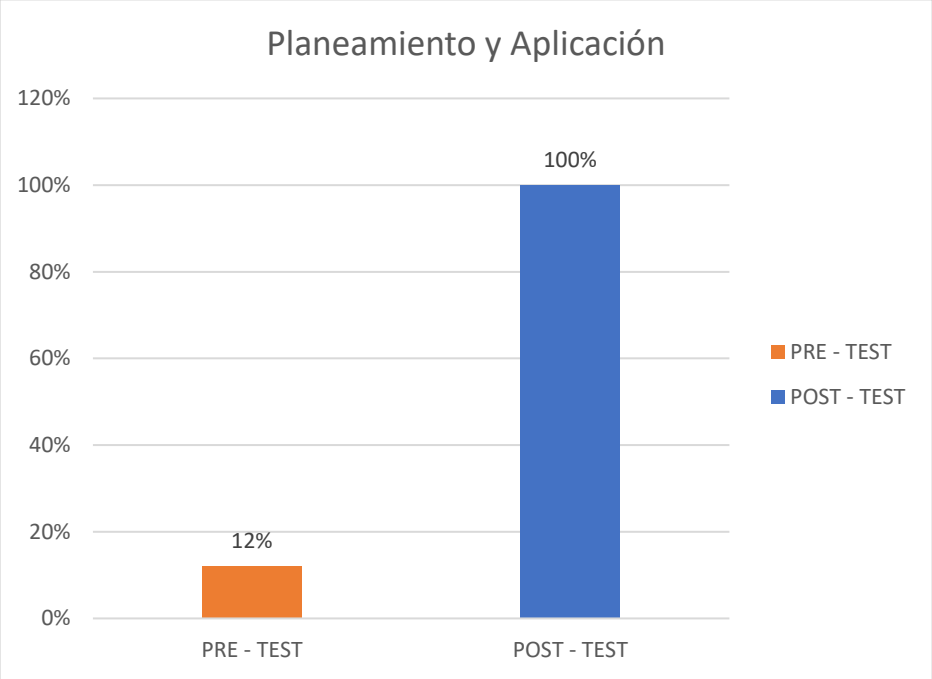

Fuente: Tabla 9

Tabla 10

Comparación de Lineamiento N° 4: "Implementación y Operación".

Implementación y Operación	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	19%	55%	DEFICIENTE	ADECUADO
			>0% - 25%	**>50% - 75%**

Fuente*:* Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 10, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 19% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 55% de cumplimiento, con un nivel ADECUADO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Implementación y Operación".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 5

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

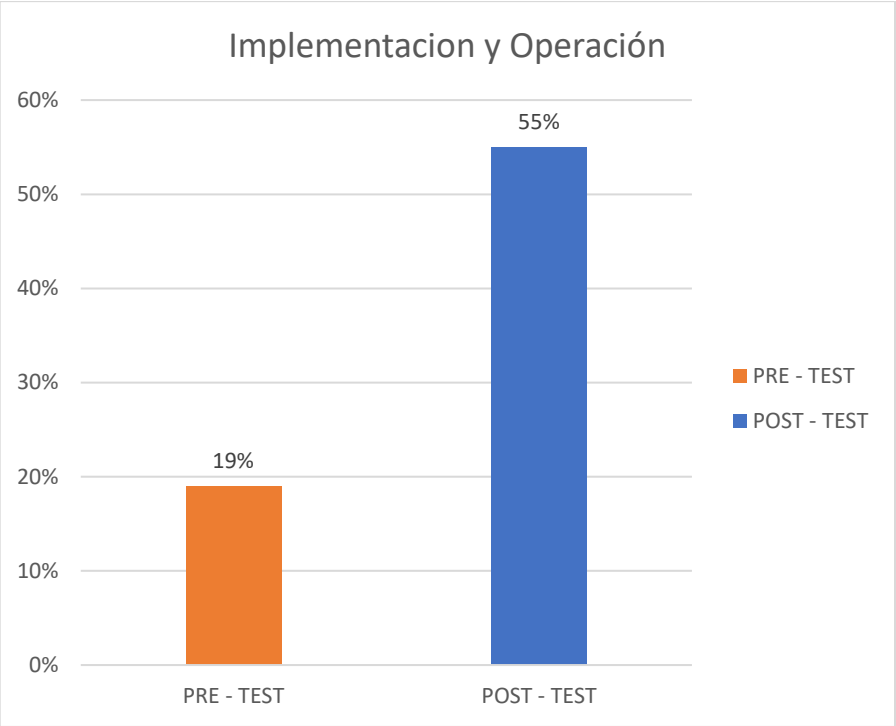

Fuente: Tabla 10

Tabla 11

Comparación de Lineamiento N° 5: "Evaluación Normativa".

Evaluación Normativa	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	26%	68%	REGULAR	ADECUADO
			>25% - 50%	**>50% - 75%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 11, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 26% de cumplimiento, con un nivel de gestión REGULAR, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 68% de cumplimiento, con un nivel ADECUADO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Evaluación Normativa".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 6

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

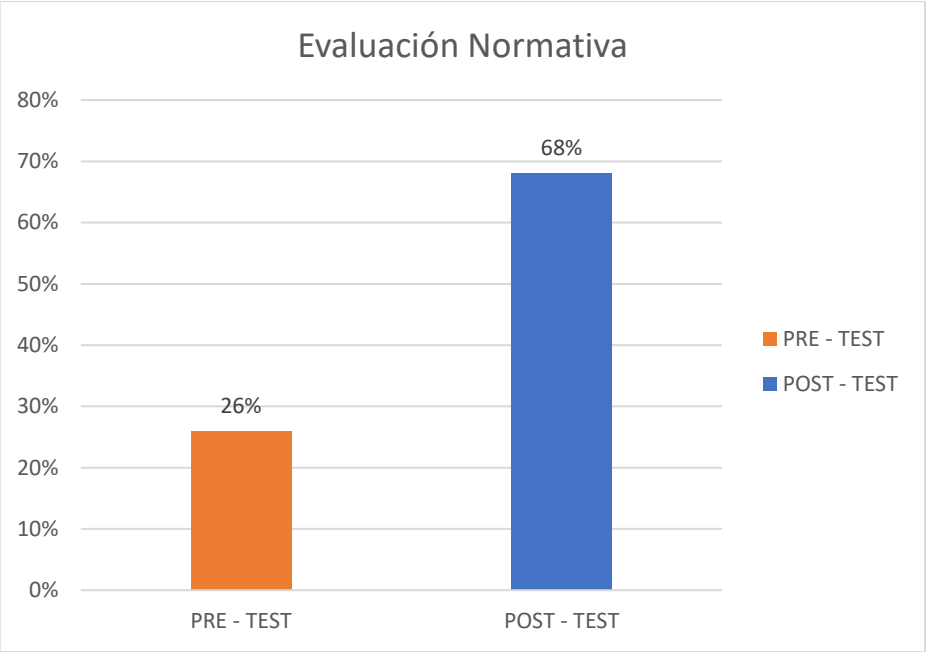

Fuente: Tabla 11

Tabla 12

Comparación de Lineamiento N° 6: "Verificación".

Verificación	SGSS		ESCALA DE EVALUACION	
	PRETEST	POSTEST	PRETEST	POSTEST
			Valor	Valor
Principios	4%	62%	DEFICIENTE	ADECUADO
			>0% - 25%	**>50% - 75%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 12, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 4% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 62% de cumplimiento, con un nivel ADECUADO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Verificación".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 7

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

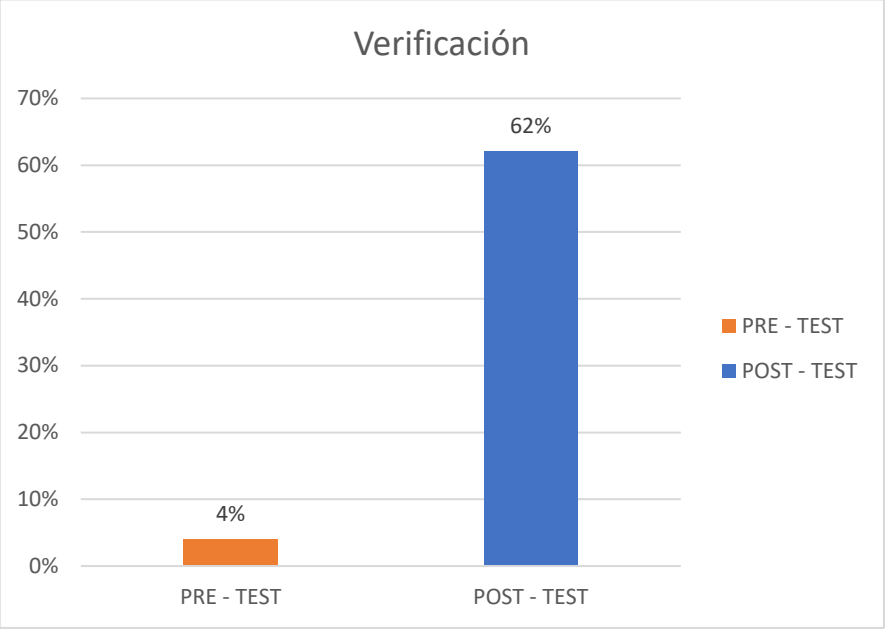

Fuente: Tabla 12

Tabla 13

Comparación de Lineamiento N° 7: "Control de Información y Documentos".

Control de Información y Documentos	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	0%	85%	DEFICIENTE	MUY BUENO
			>0% - 25%	**>75% - 100%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 13, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 0% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 85% de cumplimiento, con un nivel MUY BUENO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Control de Información y Documentos".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 8

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

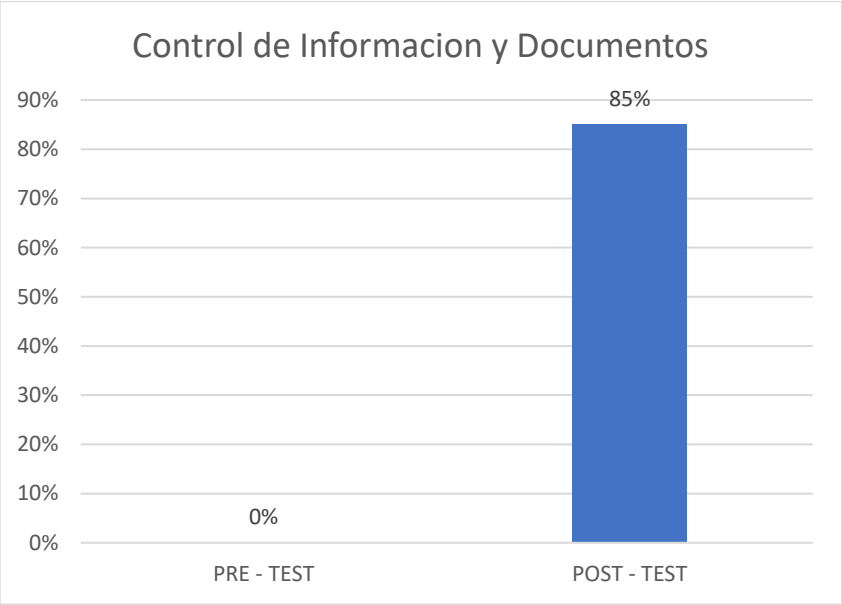

Fuente: Tabla 13

Tabla 14

Comparación de Lineamiento N° 8: "Revisión por la Dirección".

Revisión por la Dirección	**SGSS**		**ESCALA DE EVALUACION**	
	PRETEST	**POSTEST**	**PRETEST**	**POSTEST**
			Valor	**Valor**
Principios	0%	100%	DEFICIENTE	MUY BUENO
			>0% - 25%	**>75% - 100%**

Fuente: Información obtenida de la aplicación de Línea Base - Lineamientos

En la tabla N° 14, se puede apreciar que al aplicar el pre-test a la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., obtiene un 0% de cumplimiento, con un nivel de gestión DEFICIENTE, sin embargo, al aplicar el post-diagnóstico se obtiene un 100% de cumplimiento, con un nivel MUY BUENO, lo que evidencia resultados favorables en el cumplimiento del Lineamiento "Revisión por la Dirección".

La comparación de porcentajes en ambas mediciones de pretest y postest se observa en la siguiente figura.

Figura 9

Comparación de resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

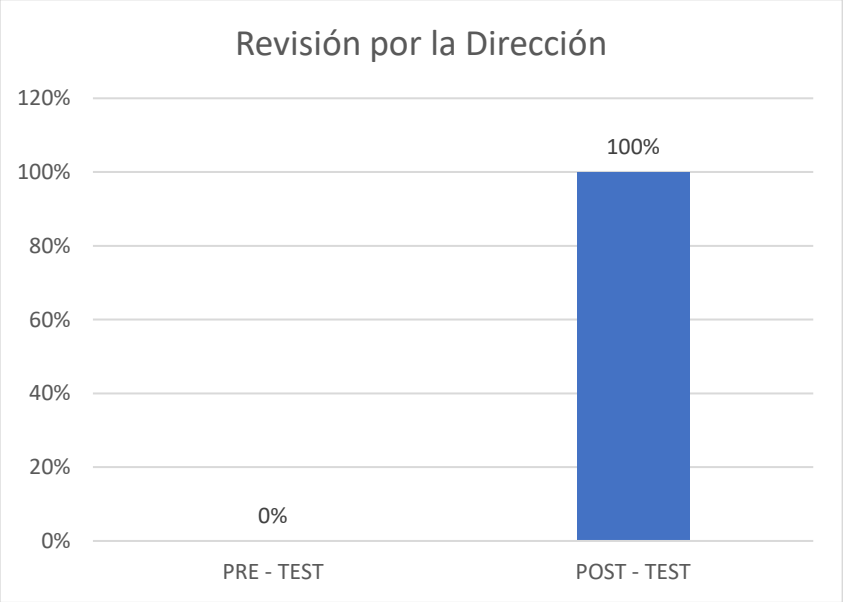

Fuente: Tabla 14

3.4. Prueba de hipótesis

Tabla 15

Prueba de hipótesis general de la implementación de SGSST en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Diagnostico SGSST	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	62,13	26,13	9,24	40,28	83,97	6,72	7	,000

Fuente: Tabla 3.3

En la tabla 15, se aprecia que la media es de 62,13 con desviación estándar de 26,13 y con una diferencia media de 40.28 - 83,97 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 6.72 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de SGSST es altamente significativa..

Figura 10

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

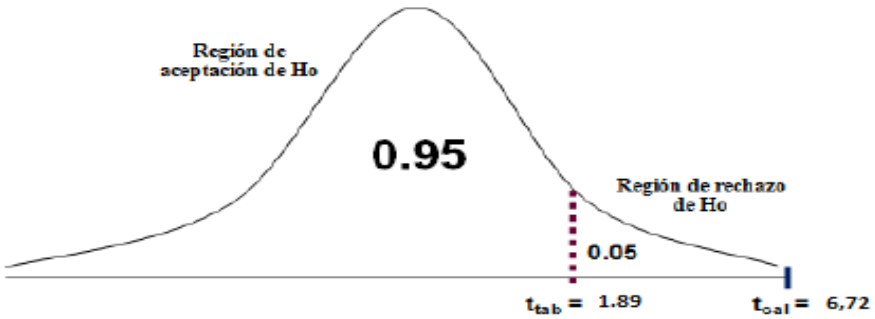

Fuente: Tabla 15

Tabla 16

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar el "Compromiso e Involucramiento" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Compromiso e Involucramiento	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	31,67	1,53	,88	27,87	35,46	35,91	2	,001

Fuente: Tabla 3.4

En la tabla 16, se aprecia que la media es de 31,67 con desviación estándar de 1,53 y la diferencia media se encuentra entre 27,87 - 35,46 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 35,91 con nivel de significancia p = 0.001 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente el Compromiso e involucramiento de los colaboradores en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 11

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar el "Compromiso e Involucramiento" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

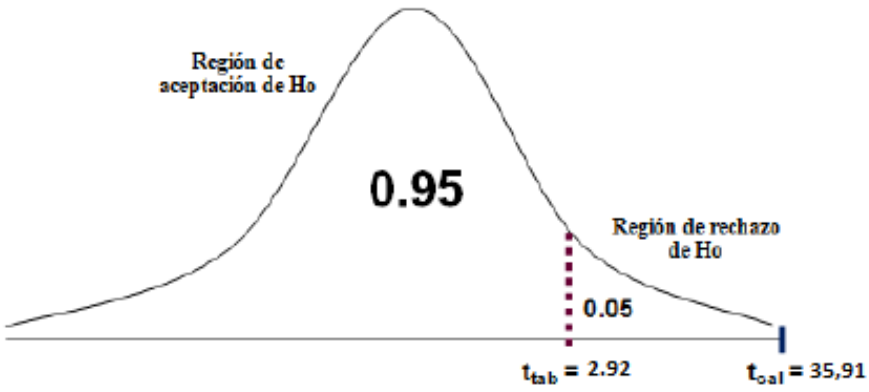

Fuente: Tabla 16

Tabla 17

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar el "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Política de SST	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	59,00	1,00	,58	56,52	61,48	102,19	2	,000

Fuente: Tabla 3.5

En la tabla 17, se aprecia que la media es de 59,00 con desviación estándar de 1,00 y la diferencia media se encuentra entre 56,52 – 61,48 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 102,19 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 12

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

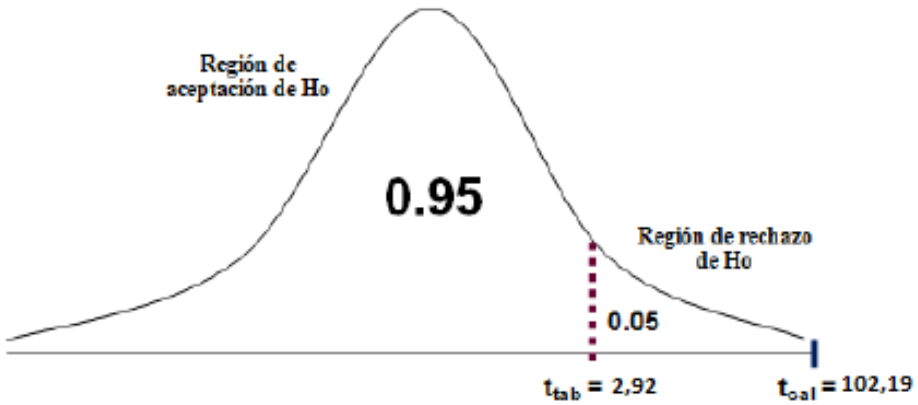

Fuente: Tabla 17

Tabla 18

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar el "Planeamiento" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Planeamiento	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	88,33	,57	,33	86,89	89,77	265,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.6

En la tabla 18, se aprecia que la media es de 88,33 con desviación estándar de 0.57 y la diferencia media se encuentra entre 86,89 – 89,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 265,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente el Planeamiento en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 13

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar el "Planeamiento" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

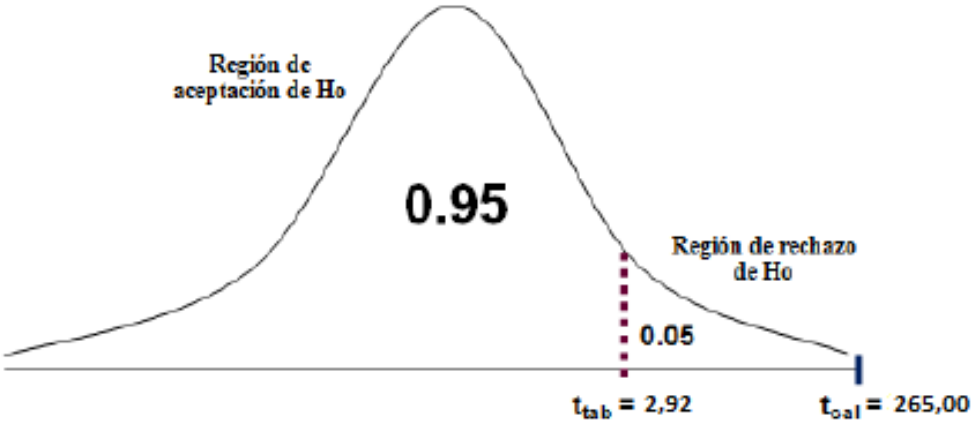

Fuente: Tabla 18

Tabla 19

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar el "Implementación y Operación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Implementación y Operación	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	36,33	,58	,33	34,89	37,77	109,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.7

En la tabla 19, se aprecia que la media es de 36, 33 con desviación estándar de 0.58 y la diferencia media se encuentra entre 34,89 – 37,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 109,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente la Implementación y Operación en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 14

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Implementación y Operación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

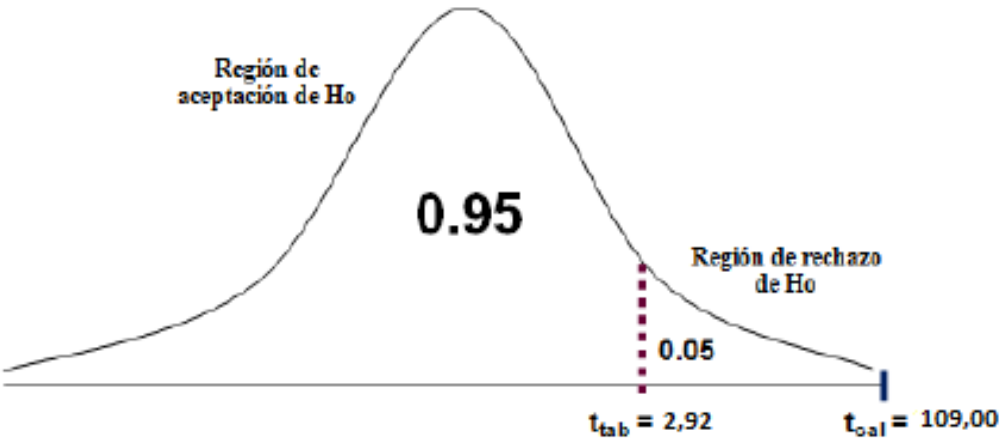

Fuente: Tabla 19

Tabla 20

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar la "Evaluación Normativa" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Evaluación Normativa	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	42,33	,58	,33	40,89	43,77	127,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.8

En la tabla 20, se aprecia que la media es de 42,33 con desviación estándar de 0.58 y la diferencia media se encuentra entre 40,89 – 43,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 127,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente la Evaluación Normativa en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 15

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Evaluación Normativa" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

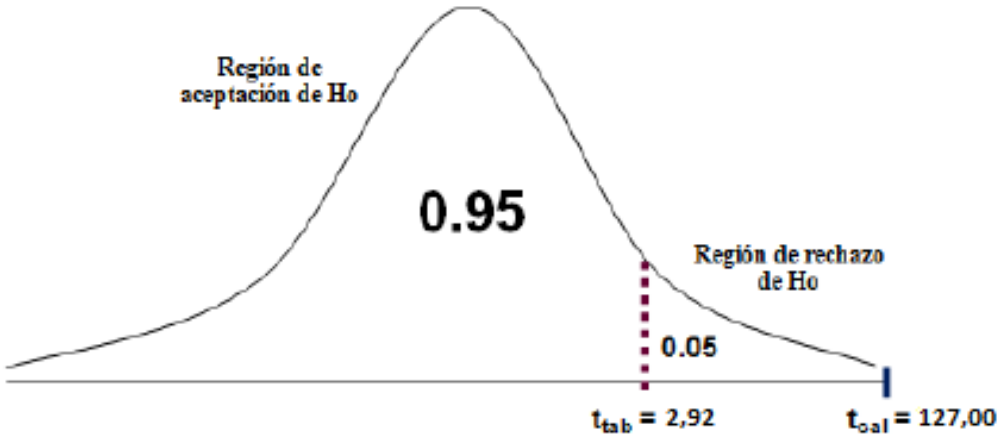

Fuente: Tabla 20

Tabla 21

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar la "Verificación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Verificación	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	58,33	,58	,33	56,89	59,77	175,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.9

En la tabla 21, se aprecia que la media es de 58,33 con desviación estándar de 0.58 y la diferencia media se encuentra entre 56,89 – 59,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 175,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente la Verificación en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 16

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Verificación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

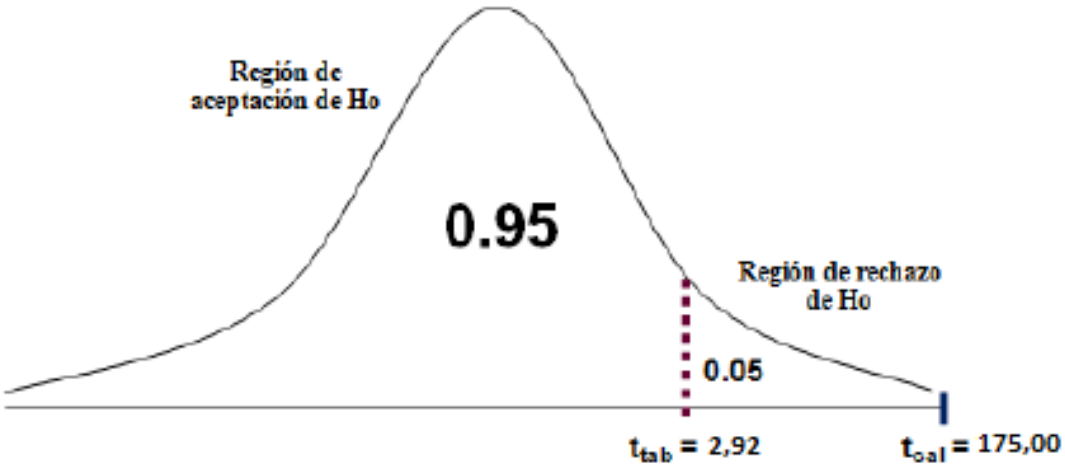

Fuente: Tabla 21

Tabla 22

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar el "Control de Información y Documentos" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Control de Información y Documentos	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	84,33	,58	,33	82,89	85,77	253,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.10

En la tabla 22, se aprecia que la media es de 84,33 con desviación estándar de 0.58 y la diferencia media se encuentra entre 82,89 – 85,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 253,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente el Control de Información y Documentos en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 17

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Verificación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

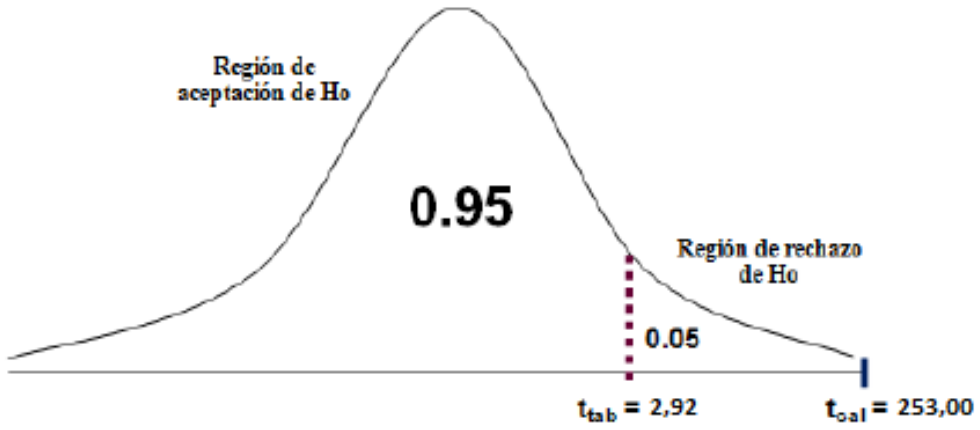

Fuente: Tabla 22

Tabla 23

Prueba de hipótesis de la implementación de mejora del SGSST, para mejorar la "La Revisión por la Dirección" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Diferencias relacionadas								
Revisión por la Dirección -	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
				Inferior	Superior			
Pretest - Postest	99,33	,58	,33	97,89	100,77	298,00	2	,000

Fuente: Tabla 3.11

En la tabla 23, se aprecia que la media es de 99,33 con desviación estándar de 0.58 y la diferencia media se encuentra entre 97,89 – 100,77 al 95% de confianza. Del mismo modo se puede observar que el valor de la prueba estadística t- student es t = 298,00 con nivel de significancia p = 0.000 la cual es menor al 5%; demostrándose que la implementación de mejora SGSST mejora significativamente la Revisión por la dirección en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

Figura 18

Prueba de hipótesis de la implementación de SGSST para mejorar la "Verificación" en una empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.

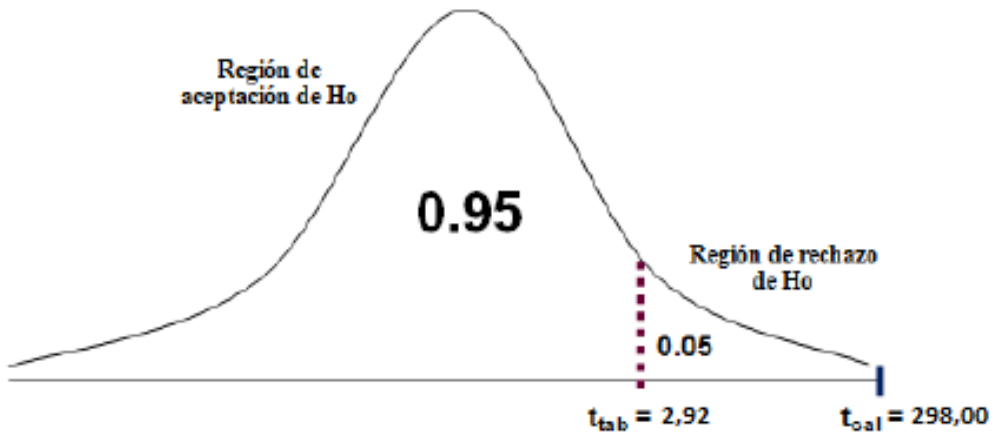

Fuente: Tabla 23

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Según el análisis de los resultados obtenidos en las tablas y figuras presentadas, se puede observar que la Implementación del SGSST es de gran incidencia con la finalidad de generar cambios, atribuyendo como resultado un cumplimiento eficaz de los lineamientos de ley 29783, a fin de prever y llevar el control sobre las medidas correctivas sobre los riesgos laborales dentro de la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C, tal como lo corroboró Mora y Varas (2020), quienes al implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en un empresa de productos alimenticios, basado en los lineamientos de la ley 29783, destacaron su importancia al identificar los agentes de riesgo que pueden afectar la salud e integridad del trabajador que ponen en peligro la integridad del personal dentro de la corporación.

Así mismo, al realizar el Diagnostico Situacional, se observa que existe un nivel de cumplimiento de tan solo un 16%, basado en los lineamientos de Ley, ubicando a la empresa en un nivel de gestión deficiente, similar a la investigación realizada por Arce y Collao (2017), en donde sus resultados preliminares en el diagnóstico situacional dieron como resultado un 1,25%, correspondiéndole también un nivel de cumplimiento deficiente en dicha empresa. El diagnostico situacional es de gran importancia para detectar las debilidades que presenta la empresa y poder hacer frente a estas falencias, tal como lo incida Tapia (2018) quien refiere la gran importancia de este para diseñar e implementar el SGSST y así contar con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo; del mismo modo Pinzón, J (2020), pone en manifiesto que por medio de un diagnóstico inicial pudo desarrollar un programa de formación y sensibilización, así como la implementación de SGSST para controlar cualquier riesgo relacionado a la salud y seguridad de los empleados.

Al implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C se establecieron mecanismos acordes a las normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo como la matriz IPERC y el mapa de riesgos, evaluación del nivel de cumplimiento de los lineamientos según la norma, establecimiento y aprobación de la política, así como programas de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, realización de charlas de 5 minutos y proceso de inducción, conformación y capacitación de brigadas, al igual que exámenes médicos ocupacionales, señalización de peligros y evacuación, implementación de kit de primeros auxilios e implementación de extintores, adquisición de EPPs, implementación de registros obligatorios según ley, verificación de nivel d cumplimiento de SGSST, tal como también Mora, L. y Varas, E. (2020), que al establecer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó un programa de capacitaciones y exámenes médicos; identificación de peligros y realización de mapa de riesgos. Por otro lado, Arce y Collao (2017) refieren que una adecuada implementación de SGSST, ofrece una eficaz Seguridad y Salud en el trabajo y una cultura preventiva en la empresa.

Al comparar los resultados, se percibe que existe una diferencia significante al analizar las variables. La variable independiente sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce el nivel de la variable dependiente riesgos laborales, demostrando que la implementación de SGSST favorece considerablemente la integridad de los trabajadores en la empresa, hallándose que el cumplimiento de los lineamientos del pretest de la norma es deficiente con un valor de 16% frente al postest con un 78% ubicándolo en un nivel muy bueno, demostrando un incremento de 62% de eficacia, permitiendo que los trabajadores se encuentren adecuadamente capacitados con respecto al tema de seguridad y peligros en el trabajo dentro de sus actividades, destacando así su relevancia al prevenir los riesgos,

identificándolos, evaluándolos, previniéndolos, entre otros (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST, 2016), lo que permite llevar a cabo procesos que favorecen la reducción de aquello que ocasionan daño a la integridad del trabajador dentro del ámbito laboral; tal como lo realizo Alvarado, K. (2017), quien luego de un resultado diagnosticado de 18,80% de cumplimiento pudo implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo poniendo en evidencia que luego de plantear a través de diferentes procedimientos, formatos, y registros técnicos, demostró un cumplimiento satisfactorio de 88%, lo cual corresponde a un alto nivel de eficacia. Es por ello que al promover la Seguridad y Salud en el Trabajo, esta permite que se desarrollen medidas de intervención mediante la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (DS Nº005-2012-TR – Ley Nº29783, ley SST en su artículo 26).

Del mismo modo, las pruebas de hipótesis confirman el impacto que genera la Implementación al comparar cada lineamiento, logrando obtener como resultados una media de 62,13 con una desviación típica de 26,13; la diferencia media se encuentra entre 40,28 – 83,97 al 95% de intervalo de confianza para la diferencia; De igual manera se evidencia que la t de student se encuentra con un valor de 6,72 con significancia bilateral p = 0,000 resultado menor al 5%, demostrando eficacia en la Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en Trabajo favoreciendo el cumplimiento de las normas sujetas a Ley sobre el trabajador al salvaguardar su integridad física ante los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C.

Conclusiones

La implementación del SGSST demostró gran incidencia en la generación de cambios favorables en el cumplimiento de los lineamientos sujetos a la norma 29783, con visión al control de las medidas correctivas a fin de evitar los riesgos laborales.

El diagnostico situacional brindo resultados deficientes al aplicar el pretest, la cual demostró que se encontraba con un nivel de cumplimiento de 16%, indicando carencias en lo que respecta prevención y seguridad del trabajador dentro de su entorno laboral.

La implementación fue establecida acorde con las normas legales que garantizan el cumplimiento de los lineamientos sujetos a la ley, favoreciendo una adecuada cultura preventiva.

Al comparar los resultados se puede hallar que el postest dio como resultados un 78% de cumplimiento, lo que demuestra un incremento de 62% de eficacia en el análisis de cada uno de sus lineamientos, en relación al pretest, lo que indica que se encuentra en un nivel muy bueno, lo que permite la reducción de riesgos laborales.

Al analizar las pruebas de hipótesis confirmaron que la implementación de SGSST generan cambios al demostrar una media de 62,13 con una desviación típica de 26,13; su diferencia media se haya en 40,28 y 83,97 respectivamente, con un 95% de intervalo de confianza para la diferencia; de igual manera se evidenció que la t de student tiene un valor de 6,72 con significancia bilateral p = 0,000 resultado menor al 5%. Todo ello demostró la eficacia de la Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en Trabajo para salvaguardar la integridad física del trabajador ante los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C.

REFERENCIAS

Agurto, H. (2018). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en una empresa de servicios generales, Lurín, 2017* (Tesis Pre grado) Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43540

Alvarado, K. (2017). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos en la ciudad de Guayaquil.* (Tesis pregrado). Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14842/1/UPS-GT002010.pdf

Arce, C. & Collao, J. (2017). *Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C. Trujillo, 2017.* (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Recuperado de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Caiza, B. & Picuasi, G. (2020). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Aplicación y beneficios en la MIPYMES.* (Tesis pregrado). Universidad Técnica del Norte. Ibarra, Ecuador. Recuperado de http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10611/2/02%20ICO%20745%20TRABAJO%20GRADO.pdf

Chumpitazi, M. & Quezada, E. (2019). *Propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en la ley 29873 en la empresa metalmecánica Simet AG SAC – Trujillo, 2019.* (Tesis pregrado). Universidad Privada del Norte. Trujillo, Perú.

Conde, M. (2020). *Implementación de un sistema de gestión y salud ocupacional E.E. GYL Servicios Generales E.I.R.L. -U.O. Inmaculada*. (Tesis pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa, Perú. Recuperado de file:///C:/Users/TOSHIBA/Desktop/Arequipa%202020%20Conde%20cacyavilca.pdf

Hernández. S., Fernández, C. & Baptista. C. (2010). Diseño de Investigación. Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill. México. Recuperado de https://www.icmujeres.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2021), *Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales - Boletín Estadístico Mensual N°07 - Año 10 - Edición Julio 2021*. Oficina de Estadística - OGETIC en coordinación con la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo. Lima – Perú. Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/2157615-notificaciones-de-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales-boletin-estadistico-mensual-n-07-ano-10-edicion-julio-2021

Mora, L. & Varas. E. (2020). *Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para disminuir los riesgos en la Corporación Virgen de la Natividad S.A.C, 2019.* (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51614/Mora_VL-Varas_OEY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales, Ch. (2011). *Métodos de investigación.* Como hacer una tesis universitaria y trabajos de investigación científica. Trujillo, Perú. Editorial Gráfica Real S.A.C. Primera Edición.

Organización Internacional del Trabajo (2021). *Salud y Seguridad en el Trabajo, Estimaciones conjuntas de la OMS y OIT sobre la carga de morbilidad y*

traumatismos relacionados con el trabajo. Ginebra. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_551771/lang--es/index.htm

Organización Mundial de la Salud (2020), *Garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud para preservar la de los pacientes*. Ginebra. Comunicados de prensa. Recuperado de https://www.who.int/es/news/item/17-09-2020-keep-health-workers-safe-to-keep-patients-safe-who

Pérez, C. (2020). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Jaén GAS SAC basado en la normatividad peruana.* (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Piura. Piura, Perú. Recuperado de https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/2190/IND-PER-VAS-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinzón, J. (2020). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Pedro Sánchez R. S.A.S. conforme al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019*. (Tesis pregrado). Fundación Universidad de América. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7924/1/3131837-2020-1-II.pdf

Rimachi, S. (2016). *"Propuesta de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los costos de accidentes laborales en el área de Almacén de la empresa Agroindustrial LAREDO S.A.A."(*Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Trujillo. Recuperado de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10228/Rimachi%20Salda%c3%b1a%2c%20Oscar%20Andr%c3%a9s.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Tapia, W. (2018). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Panoro Apurímac.* (Tesis pregrado). Universidad

Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú. Recuperado de http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2273/Warton%20Tapia%20Orietta.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Trabajo y promoción del empleo (2016), Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *DECRETO SUPREMO Nº 005-2012-TR. Lima*, Perú. Recuperado de. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf

Trauco, J. (2020). I*mplementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según ley 29783 en una empresa metalmecánica.* (Tesis pregrado). Universidad San Ignacio de Loyola. Lima Perú. Recuperado de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/11135/1/2020_Trauco%20Paredes.pdf

Valdivia, L. y Ñahui, L. (2021). *Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según La Ley 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa agro exportadora White Lion Foods, Arequipa 2021.* (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58655

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicador
¿Cuál es el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo en los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021"?	Objetivo General: Determinar el impacto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los riesgos laborales en la a empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021. Objetivos específicos: - Realizar el diagnostico situacional de los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021. - Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021. Comparar los resultados antes y después de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.	La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce los riesgos laborales en la empresa de servicios múltiples A&FS S.A.C., Trujillo 2021.	Variable Independiente: Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	Compromiso e involucramiento. Política de seguridad y salud en el trabajo. Planeamiento y aplicación. Implementación y operación. Evaluación normativa. Verificación. Control de información y documentos. Revisión por dirección
			Variable Dependiente: Riesgos laborales	Probabilidad * severidad

Fuente: Elavoración propia

Anexo 2

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	CIU	PROCESO	CODIGO IPERC PUESTO DE TRABAJO

SERVICIO DE SST	CSST	RISST	PROGRAMA ANUAL DE SST	Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS EL AÑO ANTERIOR					FECHA EMISIÓN	
Si	Si	Si	Si	A.T. MORTALES		A. T. NO MORTALES		DIAS PERDIDOS	VERSIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS										EVALUACIÓN DE RIESGOS PURO								MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	EVALUACIÓN DE RIESGOS RESIDUAL							
Nro.	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	PELIGRO		RIESGO	CONSECUENCIAS	CAUSA	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	Índice de Personas	Índice de controles	Índice de Capaci	Índice de Exposiciónes	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	Probabilidad	NIVEL DEL RIESGO		Índice de Personas	Índice de controles	Índice de Capaci	Índice de Exposiciónes	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	Probabilidad	NIVEL DEL RIESGO
				TIPO	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO																					

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
DETALLE	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:				
REVISADO POR:				
APROBADO POR:				

Anexo 3

INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, REUNIONES, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA

DATOS DEL EMPLEADOR		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA	
DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)	RUC	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

MARCAR (X)				
INDUCCION	CAPACITACION	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	CHARLA DE 5 MINUTOS
PERSONAL PROPIO		PERSONAL EXTERNO		

TEMA:					
FECHA:		N° DE HORAS:		HORA INICIO:	
CAPACITADOR O FACILITADOR:		FIRMA:		HORA TERMINO:	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	AREA	DNI	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL REGISTRO		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA

Anexo 4

ENTREGA PERSONAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA

DATOS DEL EMPLEADOR		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	RUC	Nº DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

TIPO DE EQUIPO ENTREGADO			
MARCAR (X)	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPO DE EMERGENCIA	

DATOS DEL COLABORADOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	PUESTO	DNI

N°	NOMBRE DEL EQUIPO ENTREGADO	CANTIDAD	REPOSICIÓN		FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE ACEPTACIÓN
			DETERIORO	PERDIDA		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

NOTA IMPORTANTE:
1.- El usuario firma este documento como constancia de haber recibido conforme los equipos de protección personal e indumentaria de trabajo detallada líneas arriba. Así como autoriza a la empresa contratante, para que en caso de pérdida proceda a descontar de mi remuneración el importe que corresponda.
2.- Para solicitar la reposición por deterioro, se deberá traer el equipo o indumentaria antigua.

RESPONSABLE DEL REGISTRO		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA

PROPIO

TERCERO

NOMBRE DE LA EMPRESA / ÁREA

FECHA | HORA INICIO | HORA TÉRMINO | LUGAR DE TRABAJO | TRABAJO A REALIZAR

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO | **NIVEL DE RIESGO**

OTROS ESPECÍFICOS:

CASCO | ZAPATOS DE | LENTES | GUANTES | PROTECCIÓN AUDITIVA | PROTECCIÓN RESPIRATORIA | ROPA DE TRABAJO | CHALECO

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS EMPLEADOS

OTROS:

AMOLADORAS | TALADROS | SOLDADORA | MARTILLOS | LLAVES | ALICATES | SIERRAS | ANDAMIOS

SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

ITEM	¿CUÁLES SON LOS PASOS DE TU TRABAJO? (TAREAS)	¿QUÉ TE PUEDE HACER DAÑO? (PELIGROS/ASPECTO AMBIENTAL)	¿QUÉ TE PODRÍA PASAR? (RIESGOS/IMPACTO AMBIENTAL)	¿QUÉ DEBES HACER PARA EVITARLO? (CONTROLES)	NIVEL DE RIESGO/ ASPECTO CON CONTROLES
1					BAJO MEDIO ALTO
2					BAJO MEDIO ALTO
3					BAJO MEDIO ALTO
4					BAJO MEDIO ALTO
5					BAJO MEDIO ALTO
6					BAJO MEDIO ALTO
7					BAJO MEDIO ALTO
8					BAJO MEDIO ALTO

INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA

BAJO	SE PUEDE INICIAR EL TRABAJO: No se requiere tomar acción inmediata, no es necesario conservar registros documentados, exceptuando aquellos previstos por la legislación.	1 MES
MEDIO	MEJORAR LOS CONTROLES EXISTENTES ANTES DE INICIAR EL TRABAJO: Se puede requerir implementar controles operativos. Pueden considerarse soluciones o mejoras eficaces que no representen un costo elevado. Es requerido realizar supervisión para asegurar que los controles son efectuado.	0 - 72 HRS.
ALTO	EL TRABAJO NO DEBE PROSEGUIR Y SE DEBE REDUCIR EL RIESGO INMEDIATAMENTE: El trabajo no debe ser iniciado o continuado hasta que el nivel del riesgo se haya reducido. De no ser posible la reducción del riesgo, a causa de recursos limitado, el trabajo tiene que permanecer detenido.	0 - 24 HRS.

COLABORADOR | FIRMA | COLABORADOR | FIRMA | JEFE/ADMINISTRADOR/SUPERVISOR RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | FIRMA

COLABORADOR | FIRMA | COLABORADOR | FIRMA | JEFE/ADMINISTRADOR/SUPERVISOR RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | FIRMA

COLABORADOR | FIRMA | COLABORADOR | FIRMA | JEFE/ADMINISTRADOR/SUPERVISOR RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | FIRMA

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Anexo 6

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	Dirección	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES

Nº	TEMA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	AÑO: 2021												ESTADO	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Conceptos de seguridad y salud en el área y puesto de trabajo	Todo el personal	Supervisor SST			X											
2	Seguridad y salud en el área y puesto de trabajo	Todo el personal	Supervisor SST						X								
3	Preparación y respuesta a emergencias	Todo el personal	Supervisor SST									X					
4	Equipos de protección personal	Todo el personal	Supervisor SST												X		
5	Procedimiento de trabajaos de alto riesgo	Personal que realiza trabajo de alto riesgo	Supervisor SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	Evacuación en caso de emergencias	Brigadistas	Proveedor												X		
7	Primeros axilios	Brigadistas	Proveedor												X		
8	Lucha contra incendios	Brigadistas	Proveedor												X		
9	Materiales peligrosos	Brigadistas	Proveedor												X		

Anexo 7

INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nro. Registro / año:

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, Provincia, departamento)	TIPO ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
				-

ÁREA INSPECCIONADA	FECHA INSPECCIÓN	HORA	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)					
				PLANEADA		NO PLANEADA		OTRO:

RESPONSABLE DEL ÁREA/ZONA INSPECCIONADA	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN INTERNA

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN INTERNA

Nº	CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MEDIDAS DE CONTROL CORRECTIVAS/PREVENTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE CONTROL	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO
		DÍA	MES	AÑO	

RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN

Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

Anexo 8

Investigación de Incidentes e Incidentes Peligrosos

Nro. Registro / año:

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, Provincia, departamento)	TIPO ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN DE ALTO RIESGO

Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA

Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, Provincia, departamento)	TIPO ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL

COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN DE ALTO RIESGO

Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI/CE	EDAD	SEXO

ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO	TURNO D/T/N	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	TIEMPO DE EXP. EN PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS TRABAJADAS (Antes del incidente)

INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE

MARCAR (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

INCIDENTE PELIGROSO		INCIDENTE	
Nº DE TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS		DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)	
Nº DE POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL INCIDENTE	RESPONSABLE INMEDIATO
DÍA	MES	AÑO	HORA		
FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN					
DÍA	MES	AÑO			CARGO:

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE O INCIDENTE PELIGROSO

¿QUÉ SUCEDIÓ?	
¿POR QUÉ?	
¿POR QUÉ?	
¿POR QUÉ?	
¿POR QUÉ?	

Anexo 6

ACTA DE NOMBRAMIENTO SUPERVISOR DE SEGURIDAD

ACTA N° 01-2022

En cumplimiento de lo dispuesto en LA LEY 29783, DECRETO SUPREMO N.º 005-2012-TR y sus modificatorias Ley 30222 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo; siendo las 9:00 horas del 04 de enero del 2022, en las instalaciones de la empresa Servicios Múltiples A&FS S.AC., ubicada en Calle Bernardo Alcedo 338 Urb. San Fernando – Trujillo Los representantes del personal de esta Empresa han designado de entre sus miembros para cumplir los cometidos de supervisor de seguridad y por ende se le otorga el puesto de supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, Miguel Enrique Chunga Barrios con D.N.I 43185634.

Con las competencias, facultades, garantías y sigilo profesional que se derivan del citado texto legal. Acepto el nombramiento del supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IRVIN FERNANDO ALVA SAENZ

Gerente General